

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 101 580**

21 Número de solicitud: 201430219

51 Int. Cl.:

B65D 5/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.02.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

27.02.2014

71 Solicitantes:

**CARTONAJES FONT, S.A. (100.0%)
Ctra. Sant Sadurní, s/n
08775 Torrelavit (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

FONT OLIVE, Francesc

74 Agente/Representante:

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Carlos

54 Título: **CAJA PLEGABLE CON SOLAPAS INTERIORES DOBLES**

ES 1 101 580 U

CAJA PLEGABLE CON SOLAPAS INTERIORES DOBLES

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención, tal y como su título establece, una caja plegable en la que las solapas de cierre interiores son dobles.

10 Caracteriza a la presente invención las especiales características constructivas que presenta el diseño de la lámina de cartón o material similar a partir de la cual se parte para la conformación de una caja plegable que presenta además unas solapas interiores dobles unidas entre sí y unos medios de anclaje entre las solapas que conforman el cierre superior de la caja.

15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de las cajas plegables y de manera particular de entre las cajas de seguridad que impiden el acceso al interior de la misma sin la rotura de los medios de anclaje.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

En el envío de productos a través de servicios de paquetería es frecuente encontrar que se ha accedido al interior de la caja sin dañar su cierre para proceder a la sustracción de los productos contenidos en su interior.

25

Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar una caja que evite los hurtos sin dañar el cierre de la caja, desarrollando una caja plegable como la que a continuación se describe y queda recogida en su esencialidad en la reivindicación primera.

30 **DESCRIPCION DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención una caja plegable con solapas interiores dobles.

35 En general, las cajas para su cierre superior cuentan con cuatro solapas emergentes cada una de ellas de los bordes superiores de los costados laterales, quedando dos de las solapas de manera interior, frente a las otros dos solapas que quedan de manera exterior.

En la presente invención se ha diseñado la caja de manera que cuenta con solapas interiores dobles, es decir, que las solapas interiores son cuatro, y se conforman con una solapa emergente del borde superior de dos de los costados laterales y con otra extensión emergente de los bordes laterales de uno de los tramos de cierre del fondo de la caja.

Para el cierre de la caja, en una posible forma de realización, cada una de las solapas interiores dobles cuenta con unas ranuras de manera que, superpuestas las solapas, dichas ranuras coinciden y sirven para hacer pasar unas pestañas de cierre. Estas pestañas de cierre preferiblemente serán del tipo "seguras", es decir, que no pueden ser retiradas sin la rotura de las mismas, por lo que presentan, en una posible forma de realización, una forma de arpón. Las pestañas de cierre están situadas en los bordes de las solapas exteriores.

Las solapas interiores dobles del cierre superior pueden quedar unidas entre sí, para ello cada una de las solapas superiores del doble juego de solapas interiores, en una posible forma de realización, cuenta en su superficie con una pestaña que coincide con un orificio practicado en cada una de las solapas inferiores del doble juego de solapas interiores, de manera que permite la introducción de las pestañas en los orificios para unir entre sí las dobles solapas.

Por otro lado, para el cierre del fondo de la caja de manera segura, sobre uno de los tramos de cierre del fondo de la caja se han troquelado unas pestañas que tienen forma trapezoidal con la base de unión más estrecha que respecto al resto del cuerpo para alojarse de manera segura en unas ranuras realizadas sobre el otro tramo de cierre del fondo de la caja.

Gracias a la configuración de la lámina con la que se conforma la caja, se consigue una caja antihurto al contar con un solapas interiores dobles, que impiden el acceso al interior de la caja sin ser esta abierta, que están unidas estas solapas de manera segura con las solapas exteriores, donde también los tramos que conforman el fondo de la caja están unidos de manera segura.

Gracias al diseño de la caja y a que ofrece un medio de seguridad frente a aperturas sin ser esta dañada, no se hace necesario precintar la totalidad de la caja, con el consiguiente ahorro de tiempo y costes asociados.

35

EXPLICACIÓN DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente.

En la figura 1 podemos observar una lámina troquelada y cortada con líneas de hendido para su plegado, a partir de la que se conforma la caja objeto de la invención.

En la figura 2 podemos observar una representación en perspectiva de la caja ya montada, donde se aprecian las dobles solapas.

En la figura 3 se muestra la caja y el proceso de anclaje de las solapas exteriores sobre las interiores para el cierre de la caja.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras, seguidamente se describe un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar que la lámina de la que se parte para la conformación de la caja plegable con solapas interiores dobles comprende, cuatro partes o zonas que son los costados laterales (1), (2), (3) y (4) dispuestos uno a continuación de otro, siendo iguales los costados laterales (2) y (4), por un lado y los costados laterales (1) y (3) por otro, con objeto de conformar un prisma rectangular regular.

Del borde superior de los costados laterales (1), (2), (3) y (4) emergen respectivamente unas solapas de cierre (1.1), (2.1), (3.1), y (4.1), siendo las solapas (1.1) y (3.1) las solapas superiores del doble juego de solapas interiores, mientras que las solapas (2.1) y (4.1) son las solapas de cierre exterior.

Del borde inferior de los costados laterales (2) y (4) emergen unos tramos de cierre del fondo de la caja, un primer tramo de cierre (2.2) y un segundo tramo de cierre (4.2) respectivamente. Estos dos tramos de cierre (2.2) y (4.2) conforman el fondo de la caja.

De los bordes laterales del primer tramo de cierre (2.2) emergen unos tramos consecutivos separados por una línea de plegado. Así, del borde lateral (2.2.2) del primer tramo de cierre (2.2) emergen dos tramos, un primer tramo (2.3) seguido de un segundo tramo (2.4) que constituye una primera solapa inferior del doble juego de solapas, mientras que del borde lateral (2.2.3) del primer tramo de cierre (2.2) emerge un primer tramo (2.5) seguido de un segundo tramo (2.6) que constituye una segunda solapa inferior del doble juego de solapas.

Cada una de las solapas superiores (1.1) y (3.1) cuenta en su superficie con una pestaña (6) que coincide con un orificio (7) practicado en cada una de las solapas inferiores (2.4) y (2.6), de manera que las pestañas (6) se introducen en los orificios (7) para unir entre sí las dobles solapas (1.1) y (2.4) por un lado, y las dobles solapas (3.1) y (2.6) por otro.

Las solapas superiores (1.1) y (3.1) por un lado, y las solapas inferiores (2.4) y (2.6) por otro lado, todas ellas cuentan con un doble juego de ranuras (5), de manera que coinciden las ranuras de las solapas inferiores con las ranuras de las solapas superiores de los dobles juegos de solapas interiores, una vez plegada la caja.

El cierre de la caja se realiza mediante pestañas seguras, es decir, son pestañas que una vez alojadas en las ranuras de cierre no pueden ser extraídas si no es mediante la rotura de las mismas, para lo que en una posible forma de realización dichas pestañas presentan una forma de arpón.

Para el cierre superior de la caja, sobre los bordes libres de las solapas (2.1) y (4.1) hay definidas unas pestañas de cierre (2.1.1) y (4.1.1) respectivamente, de manera que las pestañas (2.1.1) se alojan en una de las dos ranuras (5) definidas y coincidentes en el doble juego de solapas interiores, mientras que las pestañas (4.1.1) se encajan en las otras de las dos ranuras (5) definidas en los dobles juegos de solapas interiores.

Para el cierre del fondo de la caja, también con seguridad, sobre el borde libre de uno de los tramos de cierre, por ejemplo el (2.2), hay definidas unas pestañas (2.2.1) de forma trapezoidal donde el tramo de unión (2.2.4) con el resto del tramo de cierre tiene unas dimensiones menores que el resto para que una vez alojadas en las ranuras (4.2.1) definidas en el otro de los tramos de cierre (4.2) hagan un cierre seguro, es decir, que no se puede abrir si no es con la rotura de las pestañas.

35

REIVINDICACIONES

- 1.- Caja plegable que comprende cuatro costados laterales (1), (2), (3) y (4) dispuestos uno a continuación de otro, siendo iguales los costados laterales (2) y (4), por un lado, y los costados laterales (1) y (3) por otro, emergiendo del borde superior e inferior de los costados laterales una serie de solapas de cierre caracterizada porque la caja plegada cuenta en su cierre superior con solapas interiores dobles.
- 2.- Caja plegable según la reivindicación 1, caracterizada porque en su cierre superior las solapas interiores dobles quedan fijadas de manera segura con las solapas exteriores.
- 3.- Caja plegable según la reivindicación 1, caracterizada porque del borde superior de los costados laterales (1), (2), (3) y (4) emergen respectivamente unas solapas de cierre (1.1), (2.1), (3.1) y (4.1), siendo las solapas (1.1) y (3.1) las solapas superiores del doble juego de solapas interiores, mientras que las solapas (2.1) y (4.1) son las solapas de cierre exterior.
- 4.- Caja plegable según la reivindicación 1, caracterizada porque del borde inferior de los costados laterales (2) y (4) emergen unos tramos de cierre del fondo de la caja, un primer tramo de cierre (2.2) y un segundo tramo de cierre (4.2) respectivamente que conforman el fondo de la caja.
- 5.- Caja plegable según la reivindicación 4, caracterizada porque de los bordes laterales del primer tramo de cierre (2.2) emergen unos tramos consecutivos separados por una línea de plegado. Así, del borde lateral (2.2.2) del primer tramo de cierre (2.2) emergen dos tramos, un primer tramo (2.3) seguido de un segundo tramo (2.4) que constituye una primera solapa inferior del doble juego de solapas, mientras que del borde lateral (2.2.3) del primer tramo de cierre (2.2) emerge un primer tramo (2.5) seguido de un segundo tramo (2.6) que constituye una segunda solapa inferior del doble juego de solapas.
- 6.- Caja plegable según la reivindicación 5, caracterizada porque las solapas superiores (1.1) y (3.1) por un lado, y las solapas inferiores (2.4) y (2.6) por otro lado, todas ellas cuentan con un doble juego de ranuras (5), de manera que coinciden las ranuras de las solapas inferiores con las ranuras de las solapas superiores de los dobles juegos de solapas interiores, una vez plegada la caja.

7.- Caja plegable según la reivindicación 6, caracterizada porque el cierre de la caja se realiza mediante pestañas seguras (2.1.1) y (4.1.1), definidas sobre los bordes libres de las solapas (2.1) y (4.1), que se alojan en las ranuras de cierre (5).

5 8.- Caja plegable según la reivindicación 7, caracterizada porque las pestañas seguras (2.1.1) y (4.1.1) tienen forma de arpón.

9.- Caja plegable según la reivindicación 4, caracterizada porque sobre el borde libre de uno de los tramos de cierre del fondo de la caja, hay definidas unas pestañas (2.2.1) que se alojan en las ranuras (4.2.1) definidas en el otro de los tramos de cierre (4.2).

10

10.- Caja plegable según la reivindicación 9, caracterizada porque las pestañas (2.2.1) tienen forma trapezoidal y donde el tramo de unión (2.2.4) con el resto del tramo de cierre tiene unas dimensiones menores que el resto.

15

11.- Caja plegable según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque las solapas interiores dobles del cierre superior cuentan con medios de unión entre sí.

12.- Caja plegable según la reivindicación 11, caracterizada porque cada una de las solapas superiores (1.1) y (3.1) del doble juego de solapas interiores cuenta en su superficie con una pestaña (6) que coincide con un orificio (7) practicado en cada una de las solapas inferiores (2.4) y (2.6) del doble juego de solapas interiores, de manera que permite la introducción de las pestañas (6) en los orificios (7) para unir entre sí las dobles solapas (1.1) y (2.4) por un lado, y las dobles solapas (3.1) y (2.6) por otro lado.

20

25

